PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARTKETING DIGITAL EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN ACTUACIONES FORMATIVAS ESPECIALIZADAS EN CIBERSEGURIDAD A NIVEL TÉCNICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONVENIO CON INCIBE, QUE CUENTA CON EL APOYO FINANCIERO DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

**CÓDIGO: 03/FO/24**

**1.- Antecedentes y objeto del contrato**

En el marco de esta licitación se identifica a la Asociación Inserta Innovación, conjuntamente con FUNDACIÓN ONCE, a través de convenio con INCIBE, entidad colaboradora para la ejecución de actuaciones formativas especializadas en ciberseguridad a nivel técnico para personas con discapacidad cuyo detalle se recoge en la invitación pública de 3 de diciembre de 2021 (https://www.incibe.es/perfil-contratante-y-transparencia/invitacion-publica).

En este ámbito de actuación y para la viabilidad de la ejecución del proyecto concedido se hace necesaria la licitación objeto de este concurso. Siendo Inserta Innovación una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación.

Por tanto, Inserta Innovación busca a través de este pliego la contratación de un servicio

de diseño e implementación del plan de comunicación y martketing digital que permita la captación de alumnos, promoción y divulgación del programa teniendo como principales objetivos los siguientes:

* Posicionar la iniciativa objeto de este convenio, así como las instituciones y entidades firmantes.
* Atraer alumnos con **compromiso de mínimos descrito en base a convenio**.
* Atraer empresas con interés en contratación de los perfiles formados.
* Crear un ecosistema de actos y conversación con alumnos y empresas como protagonistas.

Para el conocimiento y valoración de los licitadores, a continuación se exponen los objetivos formativos que corresponden al primer año del convenio:

 Acción formativa 3 “Experto en Blue Team” (250 horas)

* + Se impartirá 1 edición: con un volumen mínimo deseado de 100 alumnos iniciados y máximo de 120, divididos en grupos de un máximo de 30 alumnos cada grupo. Garantizando 63 mínimo alumnos finalizados por edición.

 Acción formativa 2 “DFIR-Digital Forensic and Incident Response” (300 horas)

* + Se impartirá 1 edición: con un volumen mínimo deseado de 100 alumnos iniciados y máximo de 120, divididos en grupos de un máximo de 30 alumnos cada grupo. Garantizando 63 mínimo alumnos finalizados por edición.

La entidad adjudicataria, para la ejecución del contrato, se adecuará a la operativa y funcionalidades del servicio indicada en este pliego; así como a otras condiciones que desde Inserta Innovación se requieran para una adecuada prestación del servicio.

Todos los servicios puestos a disposición por el adjudicatario tendrán como objetivo cubrir los indicadores mínimos descritos en el convenio, por lo que deberán proporcionar todos los medios técnicos y humanos, y ser redimensionados para lograr el alcance descrito.

**2.- Servicios a prestar por el adjudicatario**

Las principales actividades a realizar por el proveedor son:

**Acciones vinculadas a redes sociales:**

* Elaboración de una estrategia orgánico y de pago en las redes sociales para captar a los alumnos previstos.
* Contratación en las redes sociales más adecuadas para cada caso de anuncios de promoción de los cursos de CIBERSEGURIDAD para conseguir inscripciones.
* Diseño de creatividades estáticas para difundir en los anuncios pagados en redes sociales.
* Diseño de creatividades gráficas con movimiento y voz en off para publicar en las redes sociales y en la web.
* Guionizado y montaje de vídeos audiovisuales con subtítulos e intérprete de lengua de signos para promocionar los cursos de CIBERSEGURIDAD.
* Redacción de textos para las publicaciones de pago en las redes sociales.
* Uso de enlaces o hipervínculos con seguimiento específico para los anuncios de pago en redes sociales y su posterior análisis.
* Optimización de la web actual como landing propia para este proyeto a través de la cual captar alumnos interesados en los cursos de CIBERSEGURIDAD.
* Informe semanal de impacto de las campañas de publicidad para evaluar resultados y orientar las campañas a la consecución del mayor impacto posible
* Configuración en las redes sociales de las campañas, con posible filtrado de tipos de público conforme a criterios diversos que optimicen el impacto.
* Estrategia de captación de datos de personas con discapacidad a través de la web, boletines informativos, etc.

Los objetivos de captación están vinculados al cumplimiento de indicadores del CONVENIO. HITOS, OBJETIVOS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

|  |
| --- |
| El objetivo mínimo a cumplir es de 63 alumnos finalizados y mínimo 500 inscripciones por edición de cada curso. |
| Cualquier otro indicador que pueda ayudar a realizar un análisis correcto de los resultados de las actuaciones formativas |

Los datos de captación para la consecución de estos indicadores se presentará de manera mensual a para su validación.

Se podrá solicitar en cualquier momento información acerca del progreso de los indicadores, así como proponer otros que considere relevantes para mediar las actuaciones previstas en el presente Convenio.

**Creación de contenidos de promoción y divulgación y servicios asociados:**

* Diseñar creatividades con formatos estáticos, dinámicos y audiovisuales para divulgar las formaciones y atraer a la gente.
* Crear una landing page con dominio propio para promocionar información de los cursos de CIBERSEGURIDAD.
* Fijar un formulario de inscripción para captar alumnos y personas con discapacidad.
* Creación de una estrategia de captación online full funnel de alumnos que incluya mínimo contratación publicitaria en redes sociales (las necesarias para llegar al público objetivo) y en las redes de búsqueda y display de Google. **La inversión publicitaria estará incluida en la propuesta económica realizada por el licitador.**
* Monitorización de redes sociales para lograr los mejores resultados y rentabilizar la inversión.
* Grabar vídeos de aprendizaje a alumnos, profesores y empresas.
* Calendarizar los contenidos en diferentes redes de acuerdo a su mejor impacto.
* Relanzar el Blog de XTD con post semanales sobre las vivencias en el espacio formativo.
* Crear una newsletter con información sobre los cursos de CIBERSEGURIDAD para enviar cada mes.
* Gestionar entrevistas y reportajes con otros medios de comunicación para que publiquen los logros y avances de la iniciativa.
* Organizar, al menos, 4 actos presencial/híbrido anuales en el Hub de Fundación ONCE para generar un ecosistema de conversación entre actores implicados con público presencial y streaming. Deben incluir cualquier medio técnico necesario que precise el evento para garantizar la accesibilidad tanto presencial como virtual.
* Diseño, gestión, adquisición y distribución de elemento de merchandising.
* Cualquier otro contenido o actividad que el licitador considere necesario para éxito del proyecto.

**3.- Documentación técnica a presentar**

Los servicios profesionales propuestos por el licitador incluirán las líneas de actividad a continuación, teniendo en cuenta la documentación que para cada una se indica:

1. **Propuesta técnica:**

El licitador presentará una propuesta que incluya:

* Descripción de la metodología a aplicar en el proyecto
* Identificación y detalle de las actividades a desarrollar.
* Actividades de valor añadido que complementen el servicio.

A su vez, presentará un plan de trabajo para la ejecución del proyecto, donde contemple la secuencia de las actividades, la descripción de los entregables, el cronograma y un apartado específico de plan de contingencia.

1. **Equipo de trabajo:**

* Organigrama
* Descripción de perfiles

Todos los contenidos deberán ser personalizados gráficamente con la imagen del proyecto tal y como se recoge en el compromiso del convenio con INCIBE.

**4.- Características y requisitos de la solvencia técnico – profesional para la prestación del servicio.**

La empresa adjudicataria deberá proporcionar al contrato los medios profesionales y técnicos adecuados y suficientes, tanto en número como en dedicación, como garantía del desarrollo de los trabajos en tiempo y forma.

**Solvencia Técnica de la entidad licitadora**

El licitador deberá acreditar experiencia previa de la entidad de al menos 3 años en el desarrollo de los servicios relacionados con el objeto del contrato.

Para justificar el cumplimiento de este criterio se incluirá en la propuesta una declaración responsable firmada por la persona con poder suficiente, que contenga la relación de proyectos realizados por el licitante con anterioridad en este ámbito de actuación, incluyendo la siguiente información para cada uno de ellos:

* Empresa /Entidad Contratante
* Nombre del Proyecto
* Fecha de ejecución
* Objetivos del mismo
* Presupuesto con desglose:
  + Coordinación de proyecto /gestión
  + Creación de contenidos y diseño/desarrollo web
  + Inversión publicitaria
  + Eventos
  + Merchadising
* Objetivos publicitarios cumplidos (KPIs objetivo contra KPIs cumplidos).
* Ejemplo de creatividades/copys realizados.

El adjudicatario deberá presentar el listado de referencias de proyectos similares de ejecución con naturaleza similar a la del contrato, así como enlaces o evidencias de dicha ejecución.

**Solvencia del equipo profesional**

El adjudicatario deberá proporcionar los siguientes profesionales para desarrollar el proyecto objeto del contrato cuyo perfil profesional de cada uno deberá tener la titulación académica y experiencia profesional óptima para la ejecución del proyecto:

A. Coordinador y responsable del proyecto (1 perfil). Este perfil tendrá interlocución directa con el Equipo de comunicación de Fundación Once/Inserta Empleo e INCIBE para coordinar el plan de comunicación y las actividades a ejecutar, así como realizar el seguimiento.

B. Creación de contenidos: editor (1 perfil), redactor (1 perfil) y diseñador (1 perfil)

C. Gestión de redes y community (2 perfiles)

D. Analítica y ecosistema de actos (1 perfil)

E. Especialista en PPC-SEM

El licitador presentará equipo profesional debiendo acreditar experiencia y titulación en cada caso. Identificar las horas de dedicación al proyecto por perfil.

El licitador deberá de garantizar que entre todo(a)s lo(a)s componentes del equipo debe contar con la formación académica adecuada para realizar las funciones correspondientes.

Para justificar dicho requerimiento deberá presentarse por cada uno de los componentes **CV actualizado y firmado en señal de veracidad**, en los que se acreditará la formación exigida y la experiencia solicitada en este apartado.

La Asociación Inserta Innovación podrá solicitar al adjudicatario previo a la firma del contrato, las correspondientes acreditaciones de las titulaciones.

**5.- Criterios de valoración técnica**

Inserta Innovación valorará la adecuación de las propuestas en base a los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Máximo 70 puntos): | |
| **REQUISITOS TÉCNICOS** | **máx. 70** |
| 1. **Adecuación propuesta técnica:**  * Descripción de la metodología a aplicar en el proyecto. (10 puntos) * Identificación y detalle de las actividades a desarrollar. (30 puntos) * Propuesta de temporalización de la ejecución de proyecto. (5 puntos) * Actividades de valor añadido que complementen el servicio. (5 puntos) | 50 |
| 1. **Adecuación equipo de trabajo:**  * Organigrama (10 puntos) * Descripción de perfiles (10 puntos) | 20 |

Para la valoración de la propuesta técnica, las ofertas de los licitadores admitidos a trámite quedarán encuadradas en dos intervalos:

* **Ofertas con calidad técnica inaceptables:** aquellas cuya puntuación sea inferior a 40 puntos
* **Ofertas con calidad técnica suficiente:** aquellas cuya puntuación sea superior o igual a 40 puntos

Las ofertas situadas en el intervalo de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración ya que no se ajustan a los criterios de calidad exigidos para un proyecto de estas características.

**6.- Seguimiento y control**

Una vez adjudicado el servicio se definirá el Plan de Trabajo a seguir, junto con los tiempos de ejecución de cada línea.

La entidad adjudicataria se comprometerá a seguir las directrices que en materia de control y supervisión determine Inserta Innovación, obligándose a cumplimentar y entregar la información y documentación en los soportes que ésta establezca.

Las prestaciones de este contrato se realizarán en coordinación y contacto directo con Inserta Innovación, que supervisará la realización de los trabajos y podrá requerir informes de ejecución para el seguimiento del correcto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de todas las obligaciones que asume a través de esta contratación.